



Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 084 -2018-OEFA/PCD

Lima, 06 JUL. 2018

VISTO: La Carta s/n del 26 de junio de 2018, presentada por el señor Luis Alberto Díaz Rodríguez; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 037-2018-OEFA/PCD, se designó al abogado Luis Alberto Díaz Rodríguez –en adición a sus funciones de Analista Legal - Profesional II para la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración– como secretario técnico de los procedimientos administrativos disciplinarios del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, con efectividad a partir del 16 de abril de 2018;

Que, mediante el documento de visto, el citado servidor presenta su renuncia al Contrato Administrativo de Servicios CAS N° 101-2016-OEFA "Analista Legal - Profesional II para la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración", solicitando se le exonere del plazo de Ley para comunicar su renuncia; por lo cual, resulta necesario dar por concluida la designación efectuada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 037-2018-OEFA/PCD;

Con el visado de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina de Administración y de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su Reglamento General, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; y el Literal t) del Artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2017-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida la designación efectuada al señor Luis Alberto Díaz Rodríguez, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 037-2018-OEFA/PCD, con efectividad al 1 de julio de 2018, dándosele las gracias por los servicios prestados a la entidad y el logro de las metas alcanzadas.

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar y en el Portal Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA (www.oefa.gob.pe), en el plazo máximo de dos (2) días hábiles contados desde la emisión de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.

MARÍA TESSY TORRES SÁNCHEZ
Presidenta del Consejo Directivo

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

